

**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
16 DE NOVIEMBRE DE 2017**

A dieciséis días del mes de noviembre de 2017, siendo las 13:35 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal Don **LUIS ANTONIO BERWART ARAYA** da inicio a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Año 2017 del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Orellana Rivas
- Don Alejandro Riquelme Calvo
- Don Enrique Díaz Quiroz
- Doña Marta Cádiz Coppia
- Don Robert Arias Solís
- Don Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **APORTE ANUAL DEL EMPLEADOR A SERVICIO DE BIENESTAR AREA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN**
- **ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO “INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18**
- **ENAJENACIÓN INMUEBLE TERMAS DEL FLACO**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19**
- **SUBVENCIONES MUNICIPALES**
- **RECTIFICACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LLAMADO N° 27**

APORTE ANUAL DEL EMPLEADOR A SERVICIO DE BIENESTAR AREA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe sobre el tema.

El señor Secretario Municipal informa que este Aporte Anual del Empleador al Servicio de Bienestar del Área de Salud de la Corporación se revisó y analizó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 14 de noviembre de 2017, en donde se informó que son 204 funcionarios, correspondiéndole aportar al Municipio lo que alcanza a los \$38.177.376.-, la Comisión analizó en extenso el tema estando dispuesta a aportar el máximo siempre y cuando se envíe desde la Dirección de Administración y Finanzas el

listado de los traspasos del Municipio al Área de Salud de la Corporación a la Fecha. Posteriormente en la Comisión del día de hoy antes de la Sesión de Concejo Extraordinario llegó la información solicitada y la Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación. Ambas Actas de las Comisiones se adjuntarán a la presente acta de Sesión de Concejo Extraordinario.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal el Aporte Anual del Empleador al Servicio de Bienestar de la Atención Primaria de la Salud de la Comuna de San Fernando, por un monto total de \$38.177.376.- correspondiente a 204 funcionarios.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, el Aporte Anual del Empleador al Servicio de Bienestar de la Atención Primaria de la Salud de la Comuna de San Fernando, por un monto total de \$38.177.376.- correspondiente a 204 funcionarios.

**ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO
“INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe sobre el tema.

El señor Secretario Municipal informa que esta Adjudicación y celebración de Contrato del Proyecto Instalación de Cámaras de Televigilancia se revisó y analizó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 14 de noviembre de 2017, en donde se expuso el informe final del proceso de evaluación con las ofertas y puntajes obtenidos de las Empresas, proponiéndose adjudicar el Proyecto a la Empresa V y R Servicios Limitada, Rut N° 76.406.581-6, por un monto de \$62.356.000.- IVA incluido. La Comisión acordó que para aprobar dicha adjudicación y celebración es necesario que profesionales de Seguridad Pública asistan a la próxima Comisión

de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que aclaren dudas con respecto a la cantidad y características de las cámaras. Posteriormente en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto efectuada el día de hoy antes de esta sesión de Concejo Extraordinaria asistieron los profesionales aclarando las dudas y entregando la información solicitada por los señores Concejales, acordando finalmente la Comisión sugerir al Concejo Municipal su aprobación. Dichas Actas de ambas Comisiones se adjuntarán a la presente acta de Sesión de Concejo Extraordinario.

El Concejal señor Alejandro Riquelme solicita que *“independientemente que no pase por nosotros la postulación de estos Proyectos, se pueda informar a los vecinos cuales son los procedimientos, porque la gente cree que el Concejo no quiere entregar estos beneficios”*.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal la Adjudicación y Celebración de Contrato del Proyecto “Instalación de Cámaras de Televigilancia, a la Empresa V y R Servicios Limitada, por un monto de \$62.356.000.- IVA incluido.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, la Adjudicación y Celebración de Contrato del Proyecto “Instalación de Cámaras de Televigilancia, a la Empresa V y R Servicios Limitada, por un monto de \$62.356.000.- IVA incluido.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe sobre el tema.

El señor Secretario Municipal informa que esta Modificación Presupuestaria N° 18 se revisó y analizó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 14 de noviembre de 2017, en donde se informó que dicha Modificación es para financiar la compra de juguetes de navidad por un monto de \$23.000.000.-, para la compra de premios para los alumnos egresados de los Colegios por un monto de \$1.200.000.- y gastos de viajes a capacitación por un monto de \$6.000.000.-, la Comisión solicitó saber el nombre de la empresa y calidad de los juguetes que se adquirirán, además saber cuánto es el stock que queda de los años anteriores y las características o especificaciones que se van a pedir para los juguetes en la licitación de este año. Posteriormente en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día de hoy antes de la Sesión de este Concejo Extraordinario asistió el Dideco señor Franco Hormazábal Osorio quien expuso y entregó la información solicitada por los señores Concejales y la Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación. Ambas Actas de la Comisión se adjuntará a la presente acta de Sesión de Concejo Extraordinario.

A continuación el señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 18, que se inserta a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 AÑO 2017				
GASTOS QUE AUMENTAN:				
CC ACTIVIDADES MASIVAS 131				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$0	\$23.000.000	\$23.000.000
COMPRAS DE JUGUETES NAVIDAD DIDECO				
CC RRPP/IMAGEN CORP. 152				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$0	\$1.200.000	\$1.200.000
COMPRAS DE PREMIOS PARA EGRESADOS				
CC OPERACIÓN INTERNA 37				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$4.000.000	\$3.500.000	\$7.500.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS CAPACITACION	\$5.000.000	\$2.500.000	\$7.500.000
GASTOS DE VIAJES EN CAPACITACIONES DE FUNCIONARIOS SERVICIOS DE CAPACITACIONES DE FUNCIONARIOS				
			\$6.000.000	

GASTOS QUE DISMINUYEN:					
CC ACTIVIDADES MASIVAS 131					
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.	
215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$20.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	\$2.000.000	\$2.000.000	\$0	ALIMENTOS ACT. DIDECO
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y OTROS
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$28.500.000	\$10.000.000	\$18.500.000	GASTOS DE VIAJES
			\$23.000.000		PRODUCCION DE EVENTOS DIDECO
CC RRPP/IMAGEN CORP. 152					
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.	
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	\$1.500.000	\$1.200.000	\$300.000	
CC OPERACIÓN INTERNA 37					
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.	
215-22-11-001-000-000	ESTUDIO E INVESTIGACIONES	\$10.000.000	\$6.000.000	\$4.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONES

RESUMEN MOD. N° 18 AÑO 2017		
INGRESOS QUE AUMENTAN		0
INGRESOS QUE DISMINUYEN		0

GASTOS QUE AUMENTAN:

CC ACTIVIDADES MASIVAS		\$23.000.000
CC RRPP/IMAGEN CORP.		\$1.200.000
CC OPERACIÓN INTERNA		\$6.000.000
TOTAL:		\$30.200.000

GASTOS QUE DISMINUYEN:

CC ACTIVIDADES MASIVAS	\$23.000.000
CC RRPP/IMAGEN CORP.	\$1.200.000
CC OPERACIÓN INTERNA	\$6.000.000
TOTAL:	\$30.200.000

NOTA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, NO SUFRE AUMENTOS O DISMINUCIONES, MANTENIENDOSE EN M\$ 13.583.692-

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N° 18, señalada precedentemente.

ENAJENACIÓN INMUEBLE TERMAS DEL FLACO

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe sobre el tema.

El señor Secretario Municipal informa que este tema se analizó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 14 de noviembre de 2017, en donde se solicitó que la Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA haga llegar una nueva proposición lo más clara posible a la Municipalidad. Posteriormente en la Comisión del día 16 de noviembre se da lectura a la carta con la nueva propuesta de la Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA, además se analizó el plano del terreno percatándose que éste tiene un lado abierto, y además no tiene las dimensiones acotadas en el plano, por lo cual la Comisión acuerda ir a las Termas del Flaco a conocer el terreno y verificar la situación.

De acuerdo a lo señalado anteriormente el señor Presidente señala que este tema queda pendiente hasta que el Concejo verifique situación en terreno, quedando fijada dicha visita el día 21 de noviembre de 2017, realizándose la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal correspondiente a ese día en las Termas del Flaco.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe sobre el tema.

El señor Secretario Municipal informa que esta Modificación Presupuestaria N° 19 se revisó y analizó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 16 de noviembre de 2017, en donde el señor Director de Administración y Finanzas informa que dicha Modificación es para financiar el pago de las Subvenciones pendientes, que ascienden a

\$22.720.000.- La Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación. Dicha Acta de la Comisión se adjuntará a la presente acta de Sesión de Concejo Extraordinario.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 19, que se adjunta a continuación:

MODIFICACION PPTO. N° 19 CC TRANSFERENCIAS Y SUBV. 108- AG SERVICIOS COMUNITARIOS

Item	Disponible	Institución	monto a Aprobar
215.24.01.004.000	4.450.000	Unión comunal de Adultos mayores	\$ 4.720.000
215.24.01.004.000		Comité de Mujeres Las Inseparables	\$ 500.000
215.24.01.004.000		Protectora de Animales Mi refugio	\$ 1.000.000

215.24.01.005.000	38.300.000	Club de Adulto Mayor Otoño juvenil	\$ 500.000
215.24.01.999.000	11.300.000	Club deportivo Sta Isabel de Polonia	\$ 1.000.000
215.24.01.999.000		Club deportivo Colchagua	\$ 10.000.000
215.24.01.999.000		Club Deportivo Tinguiririca	\$ 5.000.000

Subtotal	\$ 22.720.000
----------	---------------

AUMENTOS:

**ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS:**

	PPTO.VIG.	AUMENTOS	PPTO.MOD.
215.24.01.004.000 Unión comunal de Adultos mayores	0	4.720.000	4720000
215.24.01.004.000 Comité de Mujeres Las Inseparables	0	500.000	500000
215.24.01.004.000 Protectora de Animales Mi refugio	0	1.000.000	1000000
		6.220.000	

OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS

215.24.01.005.000 Club de Adulto Mayor Otoño juvenil	0	500.000	500.000
--	---	---------	---------

OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO

215.24.01.999.000 Club deportivo Sta Isabel de Polonia	0	1.000.000	1.000.000
215.24.01.999.000 Club deportivo Colchagua	0	10.000.000	10.000.000
215.24.01.999.000 Club Deportivo Tinguiririca	0	5.000.000	5.000.000
		16.000.000	

TOTAL AUMENTOS		22.720.000	
-----------------------	--	-------------------	--

DISMINUCIONES:		PPTO.VIG.	DISMINUCION	PPTO.MOD.
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:				
	Organizaciones comunitarias			
215.24.01.004.001	(Distrib.)	4.450.000	4.450.000	0
OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS				
	Otras personas juridicas priv.			
215.24.01.005.004	(Distrib.)	38.600.000	7.270.000	31.330.000
OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO				
	Otras transf.sector privado			
215.24.01.999.001	(Distrib.)	11.000.000	11.000.000	0
TOTAL DISMINUCIONES			22.720.000	

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N° 19, señalada precedentemente.

SUBVENCIONES MUNICIPALES

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe sobre el tema.

El señor Secretario Municipal informa que estas Subvenciones Municipales se revisaron y analizaron en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 14 de noviembre de 2017, en donde el señor Director de Administración y Finanzas informa que estas Subvenciones se analizaron en el mes de julio cuando se comenzaba con los problemas de la Corporación y en ese momento no se podía asegurar ningún monto a ninguna

Organización, la Comisión acordó dejar pendiente las solicitudes de Subvenciones hasta no tener una reunión con el señor Alcalde. Posteriormente, en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 16 de noviembre, el señor Alcalde informa que existe un total de \$22.720.000.- para subvenciones y al otorgar las pendientes quedará un saldo de \$7.280.000.- que se distribuirán para la Asociación de Fútbol Amateur y al Cuerpo de Bomberos San Fernando, ante esta explicación la Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación. Dichas Actas de la Comisiones se adjuntarán a la presente acta de Sesión de Concejo Extraordinario.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Subvenciones Municipales:

A Club Las Inseparables	\$500.000.-
A Club Adulto Mayor Otoño Juvenil	\$500.000.-
A Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	\$4.720.000.-
A Protectora de Animales El Refugio	\$1.000.000.-
A Club Deportivo Santa Isabel de Polonia	\$1.000.000.-
A Colchagua Club de Deportes	\$1

0.000.000.-

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, las Subvenciones Municipales señaladas precedentemente.

RECTIFICACIÓN PROYECTO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N° 27

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe sobre el tema.

El señor Secretario Municipal informa que este tema se revisó y analizó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 16 de noviembre de 2017, en donde se informó que el Serviu ya había enviado los montos exactos de aportes a los distintos proyectos, indicando que en los montos del aporte Comité más Municipio en el Pasaje Central varía de M\$5.391.- a M\$5.548.-, luego en el monto aporte Minvu varía de M\$15.402.- a M\$15.938.-, quedando un costo total en M\$21.486.- en pasaje central. En el Pasaje Uno, Tres y Cuatro en los costos de aporte Comité más Municipio varía de M\$8.234.- a M\$8.443.- quedando un total de este proyecto de M\$33.047.- Finalmente, el total de aporte del Municipio más el aporte de los Comités queda en M\$33.543.- La Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación. Dicha Acta de la Comisión se adjuntará a la presente acta de Sesión de Concejo Extraordinario.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal, la Rectificación Proyecto de Pavimentos Participativos llamado N° 27, por un total de M\$33.543.- de acuerdo al siguiente detalle:

PASAJE O CALLE	APORTE (COMITÉ + MUNICIPIO) M\$	APORTE MINVU M\$	COSTO TOTAL M\$
PASAJE MATURANA	2.270.-	5.470.-	7.740.-
PASAJE LOS NARDOS	4.099.-	9.822.-	13.921.-
PASAJE CENTRAL	5.548.-	15.938.-	21.486.-
PASAJE UNO, TRES Y CUATRO	8.443.-	24.604.-	33.047.-
PASAJE HERNÁN DÍAZ	5.143.-	12.903.-	18.051.-
PASAJE ESPÓSITO	2.461.-	9.317.-	11.778.-
CALLE ALCIDES ROLDÁN	5.579.-	32.391.-	37.970.-
TOTAL	33.543.-	110.445.-	143.993.-

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba


CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

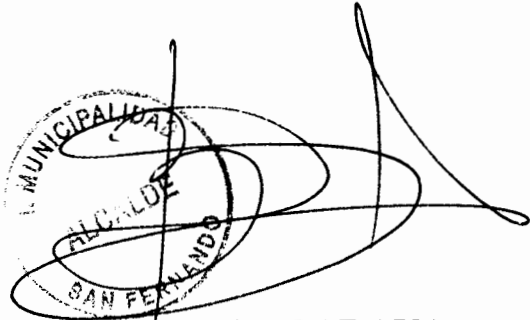
En consecuencia se aprueba por unanimidad, el aporte Municipal de M\$33.543.- del Programa Pavimentos Participativos Llamado N° 27, según lo indicado precedentemente.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 14:00 horas.

Para conformidad firman.



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
SAN FERNANDO

LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

Martes 14 de noviembre de 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 14 de noviembre de 2017, siendo las 11:50 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la comisión, Concejales Sr. Enrique Díaz Quiroz, Sr. Alejandro Riquelme Calvo y el Sr. Robert Arias Solís.

Así mismo concurre el Concejal Sr. Pablo Orellana Rivas y la Sra. Marta Cádiz Coppia.

Asisten, don Roberto Naranjo Sanhueza jefe Control, don Manuel Sánchez Letelier Asesor Jurídico, don Leonardo Gajardo Valenzuela DAF (S), los representantes de la Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA don Fernando Bozo Catalán, Ariel Carrasco Meneses, Luis Muñoz Cornejo y don Luis Zapata Camis, don Hernán Carrillo Ríos Secplac, don Ronald Miranda funcionario de Secplac, don Leonardo Gaete Encargado de Salud de la Corporación, Sra. Carolina Pua presidenta del Servicio de Bienestar y el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

TEMA:

- ✓ **ENAJENACION INMUEBLE TERMAS DEL FLACO.**
- ✓ **APORTE ANUAL DEL EMPLEADOR A SERVICIO DE BIENESTAR, AREA SALUD DE LA CORPORACION.**
- ✓ **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18.**
- ✓ **SUBVENCIONES MUNICIPALES.**
- ✓ **ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO “INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA”.**

ENAJENACION INMUEBLE EN TERMAS DEL FLACO.

El presidente de la comisión da lectura a la carta enviada por Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA en la cual señalan su propuesta de compra venta de inmueble en las Termas del Flaco.

San Fernando, 14 de noviembre de 2017.

Al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Fernando

Sr. Luis Bertwart Araya

Presente:

De nuestra consideración:

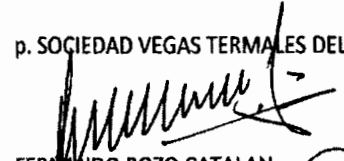


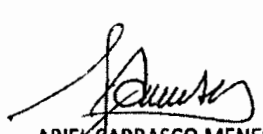
En relación a la propuesta de la "Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA." expresada a Ud. y a los Honorables concejales en nuestra nota de fecha 9 de Noviembre de 2017 queremos precisar la propuesta allí indicada , en los siguientes términos.:

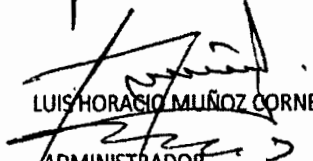
- 1.-Reiteramos nuestra propuesta de cancelar \$350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de pesos) por los lotes B-1 y B2 del Plano de Subdivisión de la propiedad denominada resto de la Hijuela tercera o Vegas del Flaco inscrita a fojas 791 vuelta, N°811 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando año 2010, en tres cuotas al día 31 de Marzo de 2018, 31 de Marzo de 2019 y 31 de Marzo de 2020.
- 2.-Como expresáramos a Usted y a los Honorables señores Concejales nuestra Sociedad está dispuesta a asumir la cancelación de las Contribuciones que correspondan , mediante un convenio adicional y separado del compromiso señalado en el punto uno. El monto y forma de pago, proponemos concordarlo con Ud. y los Honorables Concejales a la brevedad.
- 3.-El propósito de establecer dos convenios de pagos tienen fundamento en el sentido que mientras se tramita el primero de ellos en el Ministerio de Hacienda tengamos tiempo de definir el segundo convenio de la mejor manera para ambas partes.
- 4.-Reiteramos nuestro compromiso de entregar a la Ilustre Municipalidad de San Fernando un retazo de terreno de aproximadamente 4.350 metros cuadrados para fines sociales y recreativos, correspondiente a un 10 por ciento de la superficie total aprox.

Sin otro particular le saluda atte.

p. SOCIEDAD VEGAS TERMALES DEL FLACO SpA.


FERNANDO BOZO CATALAN
3908005-2
ADMINISTRADOR


ARIEL GARRASCO MENESES
4.785.765-K
ADMINISTRADOR


LUIS HORACIO MUÑOZ CORNEJO
ADMINISTRADOR


LUIS ZAPATA CAMIS
4 292 542-K
ADMINISTRADOR

El Sr. Bozo propone cancelar \$350.000 millones cancelados en 3 cuotas y luego ceder al municipio el lugar en donde se encuentra ubicado la posta y bomberos.

El Sr. Manuel Sánchez Asesor Jurídico propone 1° subdividir el terreno en dos , 5.000m2 para el municipio y el resto se enajena a la Sociedad.

El presidente de la comisión indica que podría hacerse cargo del pago de las contribuciones la Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA y cancelarlo en 4 cuotas.

El Sr. Bozo propone cancelar 3 cuotas de \$150 millones y 2 cuotas de \$100 millones.

El concejal Sr. Díaz solicita la presencia del jefe de Control, el Sr. Naranjo señala que las contribuciones están al día, hay que determinar los montos que le corresponden a cada uno.

El concejal Sr. Arias solicita un informe de respaldo y quisiera que el dinero se utilice bien, de manera responsable y no en cualquier cosa. Los departamentos de Turismo y Cultura.

El concejal Sr. Díaz prefiere que los dineros sean invertidos en las Termas del Flaco.

El Sr. Naranjo indica que tal vez se debería subdividir y luego vender el lote correspondiente a la Sociedad.

El concejal Sr. Arias propone que cancelen \$450 millones en total, haciéndose cargo la municipalidad de las Contribuciones del convenio y la Sociedad se hace cargo del pago de contribuciones del año 2017 en adelante.

Finalmente la comisión acuerda aprobar la venta una vez que la Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA haga llegar una nueva proposición lo más clara posible a la Municipalidad.

APORTE ANUAL DEL EMPLEADOR A SERVICIO DE BIENESTAR, AREA SALUD DE LA CORPORACION.

El presidente de la comisión cede la palabra a la Srta. Carolina Púas Asistente Social presidenta del servicio de Bienestar de Salud de la Corporación para que informe al respecto.

La Srta. Púas señala que desde el año 2013 surge la Ley del aporte del empleador al Servicio de Bienestar de Salud del Departamento de Salud o de la Corporación. En un principio se quiso incluir en el Bienestar municipal pero no fue posible ya que por la gran cantidad de funcionarios de ambas instituciones se hacía inmanejable.

Debido a eso el Área de Salud formo el Servicio de Bienestar y el empleador se comprometió a cancelar 4 UTM por funcionario anual al igual que a los funcionarios municipales. Esto se debe cancelar en 2 cuotas en los meses de

noviembre y antes del 12 de diciembre, el monto anual de acuerdo a los 204 funcionarios alcanza a M\$38.177.376

El Sr. Gajardo señala que tienen una disponibilidad de \$40 millones, la semana pasada se le cancelaron \$ 20 millones y ahora hay \$20 millones más para traspasarlos a salud.

El concejal Sr. Arias solicita un informe con todos los traspasos realizados al área de salud por subvención.

El concejal Sr. Díaz solicita que se incremente el monto a salud.

El concejal sr. Riquelme señala que esto se debe a la mala administración y solicita que sea entregada mañana.

El concejal Sr. Díaz solicita que se compre un furgón para discapacitados por medio del municipio y sea traspasado a la Corporación para el traslado de postrados.

Finalmente la comisión acuerda proponer al concejo la entrega del Aporte Anual del Empleador a Servicio de Bienestar, Área de salud de la Corporación, sujeto a que se envíe desde el DAF el listado de los traspasos del Municipio al Área de Salud de la Corporación a la fecha.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18.

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Gajardo para que informe al respecto.

El Sr. Gajardo indica que esta modificación no aumenta el presupuesto y es para financiar la compra de juguetes M\$23.000, premios para los egresados de los colegios M\$1.200 y gastos viajes de capacitación M\$6.000, a continuación realiza la siguiente presentación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 AÑO 2017				
GASTOS QUE AUMENTAN:				
CC ACTIVIDADES MASIVAS 131				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$0	\$23.000.000	\$23.000.000
COMPRA DE JUGUETES NAVIDAD DIDECO				
CC RRPP/IMAGEN CORP. 152				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$0	\$1.200.000	\$1.200.000
COMPRA DE PREMIOS PARA EGRESADOS				
CC OPERACIÓN INTERNA 37				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$4.000.000	\$3.500.000	\$7.500.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS CAPACITACION	\$5.000.000	\$2.500.000	\$7.500.000
GASTOS DE VIAJES EN CAPACITACIONES DE FUNCIONARI SERVICIOS DE CAPACITACIONES DE FUNCIONARIOS				
			\$6.000.000	

GASTOS QUE DISMINUYEN:					
CC ACTIVIDADES MASIVAS 131					
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.	
215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$20.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	\$2.000.000	\$2.000.000	\$0	ALIMENTOS ACT. DIDECO
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y OTROS
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$28.500.000	\$10.000.000	\$18.500.000	GASTOS DE VIAJES
			\$23.000.000		PRODUCCION DE EVENTOS DIDECO
CC RRPP/IMAGEN CORP. 152					
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.	
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	\$1.500.000	\$1.200.000	\$300.000	

CC OPERACIÓN INTERNA 37					
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.	
215-22-11-001-000-000	ESTUDIO E INVESTIGACIONES	\$10.000.000	\$6.000.000	\$4.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONES

RESUMEN MOD. N° 18 AÑO 2017		
INGRESOS QUE AUMENTAN		0
INGRESOS QUE DISMINUYEN	0	

GASTOS QUE AUMENTAN:

CC ACTIVIDADES MASIVAS	\$23.000.000
CC RRPP/IMAGEN CORP.	\$1.200.000
CC OPERACIÓN INTERNA	\$6.000.000
TOTAL:	\$30.200.000

GASTOS QUE DISMINUYEN:

CC ACTIVIDADES MASIVAS	\$23.000.000
CC RRPP/IMAGEN CORP.	\$1.200.000
CC OPERACIÓN INTERNA	\$6.000.000
TOTAL:	\$30.200.000

NOTA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, NO SUFRE AUMENTOS O DISMINUCIONES, MANTENIENDOSE EN M\$ 13.583.692-

El concejal Sr. Orellana solicita saber el nombre de la Empresa y la calidad de los juguetes que se van a adquirir por que el año pasado no fue lo mejor y aún hay un stock en bodega. Solicita saber cuánto es el stock que queda de los años anteriores y sus características o especificaciones que se van a pedir en la licitación de este año.

El concejal Sr. Arias señala que los juguetes que les fueron entregados el año pasado a cada uno de los concejales eran saldos que habían quedado en años anteriores.

El concejal Sr. Díaz indica que en el periodo de don José Figueroa los juguetes eran de muy buena calidad y a los concejales se les entregaban 150 unidades, con esta administración es todo lo contrario son de mala calidad y solo nos entregan 50 unidades. Solicita que haya alguien de la comisión pueda participar en la elección de los juguetes, ya que también tenemos responsabilidad en la entrega de estos.

Finalmente la comisión acuerda proponer al concejo su aprobación siempre y cuando DIDECO entregue informe del stock de juguetes que sobraron los años anteriores y se entregue las características o especificaciones de los juguetes que se van a solicitar en la propuesta que se va a subir al portal para el presente año.

SUBVENCIONES MUNICIPALES

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Gajardo para que informe al respecto.

El Sr. Gajardo señala que hay 5 solicitudes de Subvención las que pasa a detallar.

NOMBRE INSTITUCION	MONTO SOLICITADO
LAS INSEPARABLES	\$2.000.000
CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO JUVENIL	\$500.000
UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR	\$4.720.000
PROTECTORA DE ANIMALES EL REFIGIO	\$15.519.000
CLUB DEPORTIVO SANTA ISABEL DE POLONIA	\$4.082.000
COLCHAGUA CLUB DE DEPORTES	\$50.000.000

El concejal Sr. Díaz señala que se había informado anteriormente que no quedaba dinero para subvenciones.

El concejal Sr. Arias indica que se había informado que quedaría solo un saldo ni tampoco que se podía postular nuevamente.

El Sr. Gajardo señala que no es que se haya hecho una segunda postulación, son las mismas postulaciones que no se adjudicaron en la primera instancia cuando se vieron subvenciones.

El concejal Sr. Orellana indica que nunca se habló de una fecha de postulación, a lo que el concejal Sr. Arias agrega que nunca se mencionó que se podía postular a una segunda remesa ni que en el segundo semestre se inyectarían más recursos.

El Sr. Gajardo indica que por el mes de julio cuando se comenzaba con los problemas de la Corporación y lo que se otorgo era lo que el flujo de caja en esos momentos permitía y en ese momento cuando se analizaron las subvenciones no nos permitía asegurar ningún monto.

El Sr. Miranda indica que son solicitudes que estaban en espera, que estaba en el listado que se les entrego a los Sres. Concejales.

Finalmente la comisión acuerda dejar pendiente las solicitudes de subvenciones hasta no tener una reunión con el Sr. Alcalde.

ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO "INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA".

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Ronald Miranda funcionario de Secplac para que informe al respecto.

El Sr. Miranda realiza la siguiente presentación.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN /



INFORME FINAL DE PROCESO DE EVALUACION:

"INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMARAS DE TELE-VIGILANCIA DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO"

En San Fernando, a 08 de Noviembre 2017 la Comisión que suscribe emite a través de esta Acta el resultado final de la revisión analítica de los antecedentes enviados por foro inverso, según lo señalado en Reunión de Comisión evaluadora el día 03 de Noviembre 2017.

1.- NOMBRE DE LA PROPUESTA : INSTALACION, MANTENCION Y REPARACION DE CAMARAS DE TELE-VIGILANCIA DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

ID LICITACION PÚBLICA : 2817-26-LP17

FECHA DE PRIMERA EVALUACIÓN, el día 26 de Octubre: En esta reunión se revisaron los antecedentes administrativos, técnicos, y económicos. La Comisión evaluadora decide por mayoría realizar una consulta por Foro inverso a Empresas Sociedad Elcom, la cual decía lo siguiente:

- Ud. Postuló en el Anexo N°6 de la Oferta Económica por un monto más IVA, y en el Formulario Anexo N°7 de las Bases Administrativas señala otro valor más IVA. Solicito aclarar cuál de los dos es el que constituye su Oferta Económica.

FECHA DE SEGUNDA EVALUACIÓN, el día 03 de Noviembre: En esta reunión se revisó la consulta realizada por Foro inverso a Empresas Sociedad Elcom, la cual no fue contestada en el tiempo fijado por el Mercado Publico. Siguiendo en curso 5 empresas y quedando inadmisibles, Sres. Sociedad Elcom.

Cabe señalar que de las cinco empresas en curso, la Comisión evaluadora decide realizar una consulta por foro inverso a la Empresa V y R Servicios Limitada, la cual decía lo siguiente:

Se solicita de acuerdo a la experiencia presentada, certificados y numero de cámaras.

FECHA DE TERCERA EVALUACIÓN, el día 08 de Noviembre: En esta reunión se revisó la consulta realizada por Foro inverso a Empresas Empresa V y R Servicios Limitada, los certificados solicitados por

Foro y adjuntados por la Empresa. Con todos los antecedentes recibidos se realiza la evaluación final de la Licitación Pública.

2.-LA COMISION EVALUADORA ESTA CONFORMADA POR:

SR. HERNAN CARRILLO RIOS	SECPLAN
SR. CLAUDIO ORTEGA MUÑOZ	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)
SR. FRANCO HORMAZABAL	DIDECO
SR. JORGE MORALES IBARRA	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. MANUEL SANCHEZ LETELIER	ASESOR JURIDICO
PROFESIONAL PRESENTE EN CALIDAD DE OYENTE:	
SR. FELIPE GALARCE GONZALEZ	ARQUITECTO
SR. RAUL CARRASCO BARRIOS	ENCARGADO DEL PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA
SRTA. VILMA MUNITA MARTINEZ	PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES PUBLICAS
SR. RONALD MIRANDA BAHAMONDES	PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES PUBLICAS

3.- Se presenta seis ofertas:

- A.- V y R SERVICIOS LIMITADA RUT.76.406.581-6 VALOR: :\$ 62.356.000 IVA incluido
- B.- PROVITEL SOLUCIONES INTEGRALES RUT.76.407.777-6 VALOR:\$54.999.361 IVA incluido
- C.- SOCIEDAD ELCOM RUT.77.082.290-4 VALOR:\$60.690.000 IVA incluido
- D.- WIRCOM TELECOMUNICACIONES SPA RUT.76.248.928-7 VALOR:\$55.414.892 IVA incluido
- E.- SERVICIOS INTEGRALES LTDA. RUT.76.104.842-2 VALOR:\$62.798.549 IVA incluido
- f.- SISTEMA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA. RUT.76.564.570-0 VALOR:\$62.665.838 IVA incluido

4- Evaluación de las ofertas:

ANTECEDENTES SOLICITADOS SEGÚN LAS B.A.G	Revisión de los antecedentes administrativos	Revisión de los antecedentes Técnicos	Revisión de los antecedentes económicos:
V y R SERVICIOS LIMITADA	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes administrativos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes técnicos	Cumple con lo solicitado en cuanto a los antecedentes económicos.
PROVITEL SOLUCIONES INTEGRALES	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes administrativos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes técnicos.	Cumple con lo solicitado en cuanto a los antecedentes económicos.
SOCIEDAD COMERCIAL	Cumple con lo solicitado en	Cumple con lo	Cumple con lo solicitado en

DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES ELCOM	las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes administrativos.	solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes técnicos.	cuanto a los antecedentes económicos.
WIRCOM TELECOMUNICACIONES SPA	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes administrativos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes técnicos.	Cumple con lo solicitado en cuanto a los antecedentes económicos.
SERVICIOS INTEGRALES LTDA	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes administrativos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes técnicos.	Cumple con lo solicitado en cuanto a los antecedentes económicos.
SISTEMA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes administrativos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas en cuanto a los antecedentes técnicos.	Cumple con lo solicitado en cuanto a los antecedentes económicos.

5.-PROPUESTA DE COMISION EVALUADORA.

RESUMEN PONDERACIÓN OFERTAS							
	OFERENTE	Oferta económica	Experiencia	Plazo	Requisitos formales	Comportamiento contractual anterior	TOTAL PTJE
1	V y R Servicios Limitada	44.1	3.0	25.0	5.0	5.0	82.10
2	Provitel Soluciones Integrales	50.00	2.4	13.9	5.0	5.0	76.28
3	Wircom Telecomunicaciones SPA	49.63	0.8	6.9	5.0	5.0	67.40
4	Servicios Integrales SPA	43.79	15.0	11.4	5.0	5.0	80.15
5	Sistema Seguridad y Tecnología SPA	43.88	13.4	10.4	5.0	5.0	77.72

6.- PROPOSICION COMISION EVALUADORA:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en las Bases administrativas, y al puntaje obtenido en el cuadro precedente, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública:

"INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMARAS DE TELE-VIGILANCIA DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO"

PROVEEDOR: V y R SERVICIOS LIMITADA, Rut. 76.406.581-6

OFERTA : \$ 62.356.000 IVA incluido

Es todo cuanto puedo informar:

SR. HERNAN CARRILLO RIOS	SECPLAN
SR. CLAUDIO ORTEGA MUÑOZ	DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL (S).....
SR. JORGE MORALES IBARRA	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. FRANCO HORMAZABAL	DIDECO
SR. MANUEL SANCHEZ LETELIER	ASESOR JURIDICO

RESOLUCION SR. ALCALDE:

LUIS BERWART ARAYA

ALCALDE

A continuación aclara que dado que algunas empresas no presentaron documentos completos, y dado la experiencia de propuestas anteriores y la resolución de Contraloría hubo que hacer consultas por el foro por ejemplo: la empresa WIRCOM TELECOMUNICACIONES SPA., Tenía 3 precios distintos, se les solicito lo aclararan por el foro y nunca respondieron.

La empresa V y R SERVICIOS LIMITADA se le solicito que aclarara su experiencia y lo hizo a través del foro.

El concejal Sr. Jorquera consulta por que donde hay cámaras de vigilancia hay antenas de telefonía.

El concejal Sr. Arias consulta cuantas cámaras son y qué características tendrán.

El Sr. Miranda señala que no tienen esa información ya que los encargados son los profesionales de Seguridad Publica.

El Sr. Carrillo señala que recibieron muchos llamados por Carabineros con respecto a la licitación de las Cámaras de Seguridad.

Finalmente la comisión acuerda que antes de aprobar el presente proyecto en Concejo, los profesionales de >Seguridad Publica vengan a dar respuesta a las consultas.

Sin otro tema que tratar se da termino a la comisión a las 14:10 horas.

ANDRES JORQUERA CIFUENTES

PRESIDENTE

COMISION DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

Jueves 16 de noviembre de 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 16 de noviembre de 2017, siendo las 10:10 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la comisión, Concejales Sres. Alejandro Riquelme Calvo y don Enrique Díaz Quiroz.

Así mismo concurre la Concejala señora Marta Cádiz Coppia y don Pablo Orellana Rivas.

Asisten además, don Luis Berwart Araya Alcalde, don Leonardo Gajardo Valenzuela DAF (S), don Franco Hormazabal Osorio DIDECO, don Raúl Carrasco Encargado de Seguridad Publica, don Manuel Sánchez Letelier Asesor Juridico, don Antonio Muñoz funcionario de Secplac y el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

TEMA:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18
- APORTE ANUAL DEL EMPLEADOR A SERVICIO DE BIEMESTAR, AREA SALUD DE LA CORPORACION
- SUBVENCIONES MUNICIPALES
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19
- ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO “INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA”
- ENAJENACION INMUEBLE TERMAS DEL FLACO
- RECTIFICACION APORTE PROYECTO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°27

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18

El Sr. Gajardo señala que esta modificación es para la compra de los juguetes navideños y que el presupuesto no aumenta ni disminuye.

El presidente de la comisión señala que la comisión anterior hubieron algunas objeciones en cuanto a la mala calidad de los juguetes, se consultó si este año se contara con la misma calidad de los juguetes, cantidad de juguetes que se comprara, rango de edad en que serán entregados, por donde se canalizaran las entregas y cuál será la cantidad de juguetes que se le entregara a los concejales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 AÑO 2017				
GASTOS QUE AUMENTAN:				
CC ACTIVIDADES MASIVAS 131				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$0	\$23.000.000	\$23.000.000
CC RRPP/IMAGEN CORP. 152				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$0	\$1.200.000	\$1.200.000
CC OPERACIÓN INTERNA 37				
		PPTO.VIG.	AUMENTO	PPTO.MOD.
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$4.000.000	\$3.500.000	\$7.500.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS CAPACITACION	\$5.000.000	\$2.500.000	\$7.500.000
			\$6.000.000	

GASTOS QUE DISMINUYEN:				
CC ACTIVIDADES MASIVAS 131				
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.
215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$20.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	\$2.000.000	\$2.000.000	\$0
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$28.500.000	\$10.000.000	\$18.500.000
			\$23.000.000	
CC RRPP/IMAGEN CORP. 152				
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	\$1.500.000	\$1.200.000	\$300.000

CC OPERACIÓN INTERNA 37				
		PPTO.VIG.	DISMINUYE	PPTO.MOD.
215-22-11-001-000-000	ESTUDIO E INVESTIGACIONES	\$10.000.000	\$6.000.000	\$4.000.000

RESUMEN MOD. N° 18 AÑO 2017		
INGRESOS QUE AUMENTAN		0
INGRESOS QUE DISMINUYEN	0	

GASTOS QUE AUMENTAN:		
CC ACTIVIDADES MASIVAS		\$23.000.000
CC RRPP/IMAGEN CORP.		\$1.200.000

CC OPERACIÓN INTERNA		\$6.000.000
TOTAL:		\$30.200.000

GASTOS QUE DISMINUYEN:

CC ACTIVIDADES MASIVAS	\$23.000.000
CC RRPP/IMAGEN CORP.	\$1.200.000
CC OPERACIÓN INTERNA	\$6.000.000
TOTAL:	\$30.200.000

NOTA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, NO SUFRE AUMENTOS O DISMINUCIONES, MANTENIENDOSE EN M\$ 13.583.692-

La concejala Marta Cadiz señala que los juguetes entregados a los concejales el año anterior eran de pésima calidad, señala además que no eran los mismos que se les habían entregado a las juntas de vecinos, a los concejales solo se les entregaron sobras de juguetes de años anteriores. Solicita que este año se les entregue juguetes de la misma calidad que se les entrega al resto, ya que ellos como concejales también representan al municipio, solicita saber a quién le comprarán los juguetes y que costo tendrán estos.

El concejal Sr. Orellana solicita un catastro de juguetes en stock y sus características, consulta si la compra será al mismo vendedor del año anterior, sugiere que los juguetes que se compren este año sean similares en calidad a los que el municipio entrega a los hijos de los funcionarios.

El Sr. Hormazabal señala que efectivamente el año pasado hubo un error en la entrega de juguetes a los Sres. Concejales, eran juguetes del stock del año anterior. Aun no tienen claro el n° exacto de juguetes que tiene en stock, dado que recién se cambiaron de edificio, la entrega se realiza a las juntas de vecinos, colegios y algunos comités aproximadamente para el año 2017 se comprarán 9500 juguetes, no sabe si será el mismo proveedor, ya que se debe hacer la licitación, el monto estimado para este año es de \$23 millones, las bases de la licitación ya se encuentran listas.

El concejal Sr. Díaz consulta al Sr. Hormazabal como divide los juguetes entregados a las juntas de vecinos y colegios.

El Sr. Hormazabal señala que las juntas de vecinos son de 0 a 4 años y en los colegios hasta 10 años.

El concejal Sr. Díaz indica que desde el año 96 se entregan juguetes y los niños siempre se repiten, hoy en día la calidad de los juguetes es pésima, propone que sean entregados solo en los colegios, ya que se pierde la fiscalización en la junta de vecinos. Sugiere hacer una fiesta en el estadio con un circo y poder invertir en una gran fiesta navideña, agrega además que si no se van a entregar juguetes de buena calidad es mejor no entregar.

La concejala Sra. Marta Cádiz indica estar de acuerdo en hacer un show con juegos, artistas, viejo pascuero y dulces. Sugiere que si se considera a los niños de la escuela Hermanos Fernando de la Fuente estos sean diferentes.

El Sr. Hormazabal se compromete a analizar y proponer una nueva propuesta para el año 2018, en cuanto al listado entregado por las instituciones este sera depurado y así evitar que los niños se repitan.

El concejal Sr. Díaz solicita que se reconsidere el n° de juguetes que se les entregara a cada concejal, ya que es muy baja la cantidad, consulta también si la fiesta navideña de los funcionarios es organizada por DIDECO.

El Sr. Hormazabal señala que la fiesta de los funcionarios es organizada por el Servicio de Bienestar.

La concejala Sra. Marta Cádiz indica que EN años anteriores eran considerados los hijos de los concejales.

El concejal Sr. Díaz señala que cuando les conviene los concejales son considerados, somos importantes de principio a fin, solicita que sean considerados.

El concejal Sr. Orellana señala que algunos dirigentes tuvieron problemas con los listados, ya que había que hacerlos digital y no contaban con computadores o no se manejaban en ellos.

El Sr. Hormazabal señala que hubo 4 juntas de vecinos que entregaron los listados en papel y fueron digitados por funcionarios de DIDECO. Agrega además que se les invitara a un curso de alfabetización digital a todos los dirigentes para evitar estos problemas a futuro.

La concejala Sra. Marta Cádiz sugiere que se le entregue una torta a cada junta de vecinos.

El concejal Sr. Riquelme indica que le preocupa la entrega de juguetes en la Villa San Juan, comparte la opinión del concejal Díaz, pero prefiere que la fiesta se realice en varios lugares.

Finalmente la comisión acuerda proponer al concejo la aprobación de la modificación presupuestaria n°18, según el detalle mencionado anteriormente.

APORTE ANUAL DEL EMPLEADOR A SERVICIO DE BIEMESTAR, AREA SALUD DE LA CORPORACION

El presidente de la comisión indica que en comisión anterior respecto a este tema se solicitó al Sr. Gajardo hiciera entrega del detalle de traspasos de fondos al Área de Salud.

La concejala Sra. Marta Cádiz indica que el día 14 de noviembre se envió el traspaso, ella no tenía información de los traspasos al Área de Salud, solicita que se cancelen los proveedores.

El Sr. Leonardo Gajardo hace entrega de un detalle de los traspasos que se han realizado a la fecha al Área de Salud de la Corporación, lo que alcanza un monto de \$213 millones de un presupuesto vigente de \$274 millones quedando por traspasar \$61 millones, habiendo un compromiso de traspasarle \$20 millones en estos días por lo que quedarían \$41 millones de los cuales se le pasaran alrededor de \$38 millones para el Servicio de Bienestar del Área de Salud, lo que de acuerdo a la información enviada por el servicio de Bienestar corresponde a 204 funcionarios.

El concejal Sr. Díaz sugiere que se compre para salud un furgón para el traslado de postrados, que este sea comprado por el municipio y sea traspasado a la Corporación Municipal y se compren medicamentos.

El concejal Sr. Riquelme solicita que la solicitud de la compra del furgón venga directamente de la Corporación y que la información sea entregada como corresponde y que se les informe de los traspasos de dinero al Área de Salud.

Finalmente la comisión acuerda proponer al concejo la aprobación del APOORTE ANUAL DEL EMPLEADOR A SERVICIO DE BIEMESTAR, AREA SALUD DE LA CORPORACION, por un monto de M\$38.177.376, considerando 204 funcionarios socios del Servicio de Bienestar del Área de Salud de la Corporación.

SUBVENCIONES MUNICIPALES

El concejal Sr. Díaz indica que hubo poca claridad cuando se entregaron las Subvenciones y se les señalo que no había más dinero y ahora se les vuelve a entregar Subvención a organizaciones que ya habían recibido como Deportes Tinguiririca San Fernando, le parece extraño que no se incluyera el Futbol Amateur.

Se incorpora a la comisión el Sr. Alcalde don Luis Berwart Araya.

El concejal Sr. Riquelme señala que solo habían 2 instituciones que podían solicitar Subvención, Colchagua Cadetes y Tinguiririca, desconoce si el Futbol Amateur presento los documentos.

El presidente de la comisión señala que en ese momento se les informo que solo había \$30 millones, como se explica que ahora haya más dinero para las subvenciones.

El concejal Sr. Díaz indica que había quedado establecido que si Deportes Tinguiririca pasaba a segunda fase se le aportaría con otro monto de subvención.

El concejal Sr. Arias consulta si saben cuál es la institución que aporte más de lo que solicita?, Colchagua Club de Deportes es la institución que más

aporta, hay que reconocer que hace más de 18 años que no hay futbol juvenil en la comuna, con esta institución hay más de 100 niños que andan con su vestimenta deportiva impecable, si no se aporta la subvención se perderá el deporte joven. \$10 millones es bastante poco y mezquino lo que se les entregara.

El concejal Sr. Díaz comparte la opinión del concejal Sr. Arias, Colchagua Club de Deportes es el embajador deportivo de la comuna.

El concejal Sr. Arias solicita ver la posibilidad de facilitar el bus de la Corporación a Colchagua para el traslado de los jugadores.

El Sr. Alcalde pasa a nombrar las instituciones y los montos que serán sugeridos a cada una de ellas.

PROTECTORA DE ANIMALES MI REFUGIO	\$ 1.000.000
CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO JUVENIL	\$ 500.000
COMITÉ DE MUJERES LAS INSEPARABLES	\$ 500.000
UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR	\$ 4.720.000
COLCHAGUA CLUB DE DEPORTES	\$ 10.000.000
CLUD DEPORTIVO TINGUIRIRICA SAN FERNANDO	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO SANTA ISABEL DE POLONIA	\$ 1.000.000

EL Sr. Alcalde indica que se entregara un total de \$22.720.000 millones en subvención y quedara un saldo de \$ 7.280.000 para el futbol Amateur y el Cuerpo de Bomberos.

El concejal Sr. Riquelme señala que hay varios Clubes de Adultos Mayores que no recibieron subvención y se podrían ver sus proyectos para entregarles subvención.

El concejal Sr Arias señala que debería haber fondos exclusivos para los Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde señala que se verá a que instituciones se les entregara más subvención.

Finalmente la comisión acuerda proponer al Conejo la aprobación de la entrega de subvención a las instituciones antes señaladas, las que suman un monto total de \$22.720.000.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Gajardo para que dé a conocer el tema.

El Sr. Gajardo señal que la Modificación Presupuestaria N° 19 es para la entrega de las subvenciones de acuerdo al siguiente detalle.

MODIFICACION PPTO. N° 19 CC TRANSFERENCIAS Y SUBV. 108- AG SERVICIOS COMUNITARIOS
--

Item	Disponible	Institución	monto a Aprobar
215.24.01.004.000	4.450.000	Unión comunal de Adultos mayores	\$ 4.720.000
215.24.01.004.000		Comité de Mujeres Las Inseparables	\$ 500.000
215.24.01.004.000		Protectora de Animales Mi refugio	\$ 1.000.000
215.24.01.005.000	38.300.000	Club de Adulto Mayor Otoño juvenil	\$ 500.000
215.24.01.999.000	11.300.000	Club deportivo Sta Isabel de Polonia	\$ 1.000.000
215.24.01.999.000		Club deportivo Colchagua	\$ 10.000.000
215.24.01.999.000		Club Deportivo Tinguiririca	\$ 5.000.000

Subtotal	\$ 22.720.000
----------	---------------

AUMENTOS:		PPTO.VIG.	AUMENTOS	PPTO.MOD.
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:				
215.24.01.004.000	Unión comunal de Adultos mayores	0	4.720.000	4720000
215.24.01.004.000	Comité de Mujeres Las Inseparables	0	500.000	500000
215.24.01.004.000	Protectora de Animales Mi refugio	0	1.000.000	1000000
			6.220.000	
OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS				

215.24.01.005.000	Club de Adulto Mayor Otoño juvenil	0	500.000	500.000
OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO				
215.24.01.999.000	Club deportivo Sta Isabel de Polonia	0	1.000.000	1.000.000
215.24.01.999.000	Club deportivo Colchagua	0	10.000.000	10.000.000

215.24.01.999.000	Club Deportivo Tinguiririca	0	5.000.000	5.000.000
			16.000.000	
TOTAL AUMENTOS			22.720.000	

DISMINUCIONES:		PPTO.VIG.	DISMINUCION	PPTO.MOD.
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:				
215.24.01.004.001	Organizaciones comunitarias (Distrib.)	4.450.000	4.450.000	0
OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS				
215.24.01.005.004	Otras personas juridicas priv. (Distrib.)	38.600.000	7.270.000	31.330.000
OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO				
215.24.01.999.001	Otras transf.sector privado (Distrib.)	11.000.000	11.000.000	0
TOTAL DISMINUCIONES			22.720.000	

Finalmente la comisión acuerda proponer al concejo la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°19.

ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO “INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA”

El presidente de la comisión señala que el día martes se vio el tema pero habían muchas dudas, como por ejemplo el tipo de cámaras, lugares donde se instalarán, calidad de las cámaras y el por qué hay antenas de telefonía en los postes de las cámaras existentes.

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Carrasco Encargado de Seguridad Publica para que informe al respecto.

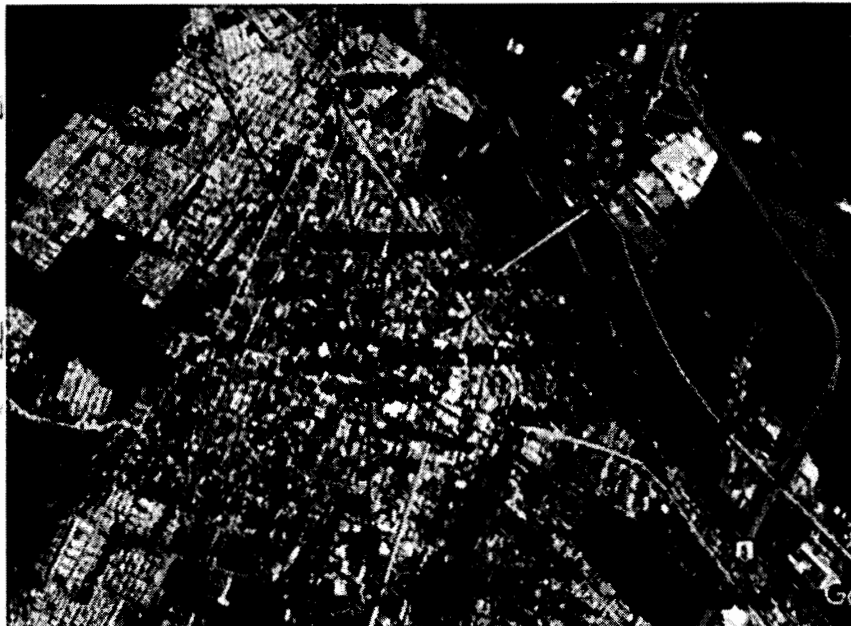
El Sr. Carrasco realiza la siguiente presentación.

INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE CÁMARAS TELEVIGILANCIA *San Fernando 2017*



Seguridad
para
todos
Municipalidad de San Fernando

San Fernando actualmente cuenta con 15 cámaras de tele vigilancia que fueron instaladas hace más de 8 años, de las 15 cámaras existentes 6 están en estado regular y el resto peor que regular estado.



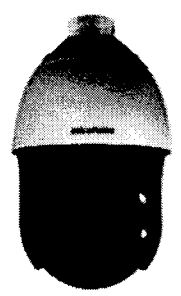
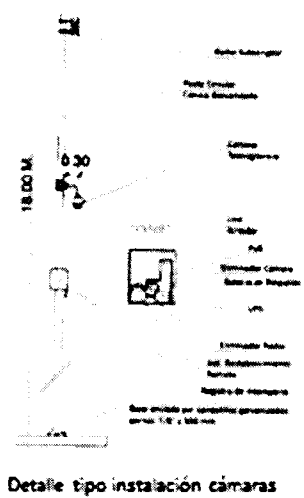
OBJETIVO:

Disminuir factores de riesgo del espacio público para reducir las oportunidades que facilitan la comisión del delito en el sector céntrico y periférico de la comuna de San Fernando y la percepción de temor e inseguridad en las personas mediante el cambio y aumento de cobertura de las cámaras de televigilancia.



JUSTIFICACIÓN:

- Sistema Obsoleto.
- Aumento de la Vigilancia Policial.
- Aumento en la sensación de Seguridad.
- Medio de Prueba.
- Ampliación de la Cobertura.



Cámara tipo Domo PTZ con protección anti-vandalismo, HD 1080p, 23X Zoom Óptico, Iluminación de apoyo hasta 100m con tecnología IR.



Para tener un respaldo seguro de los videos captados por las cámaras, se consideró un NAS de 4 discos de 2 TB el cual tiene una capacidad de 60 días continuos de grabación en Full HD. Soporta RAID 5. La capacidad máxima de crecimiento del NAS es de 4 discos de 4 TB.

UBICACIÓN CAMARAS NUEVAS



Calle Marcelino Champagnat / Cantarrana
Sector Instituto San Fernando



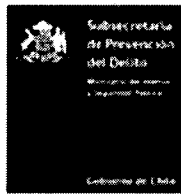
Calle Membrillar / Carampangue
Sector Centro

FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO DISPONIBLE

La presente propuesta se financia con recursos aportados al Plan Comunal de Seguridad Pública aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior.

El presupuesto disponible para la presente licitación es:

- Infraestructura: **\$63.000.000.-**
- Difusión y publicidad: **\$1.250.000.-**
- Serv. Producción de Eventos: **\$650.000.-**



PLAZO Y COBERTURA

Fecha de inicio :06.02.17

Fecha término convenio:06.04.18

Beneficiarios directos: 73.994

Beneficiarios Indirectos: 73.994



El Sr. Carrasco señala que hay 15 cámaras existentes en el centro de la ciudad, Museo Nincunlauta, Población San Hernán, calle Los Palacios con Avda. O'Higgins, Avda. Manso de Velasco, etc. todas estas cámaras van directamente a la Central de Monitoreo de Carabineros. El proyecto considera el recambio de estas 15 cámaras existentes, además se van a instalar 2 cámaras nuevas 1 en calle Membrillar con Carampangue y 1 en calle Marcelino Champañan frente a colegio Marista.

El concejal Sr. Díaz señala que las cámaras cumplen un rol importante en la ciudad y nunca han visto cómo funcionan.

El concejal Sr. Arias señala que en ninguna reunión de seguridad Pública se han visitado las cámaras. En comisión de Transito se ha solicitado a la Ingeniera en Transito una visita a la sala de cámaras pero no se ha realizado.

El concejal Sr. Díaz indica que deberíamos partir al revés, primero hacer una visita a la sala de cámaras y luego aprobar, es necesario verlo en terreno.

El concejal Sr. Orellana señala que es un beneficio para la comunidad y se debería enfocar mucho más en los sectores más complicados.

El concejal Sr. Arias indica que las reuniones de Seguridad Publica no son participativas, son informativas, no hay ninguna injerencia en la toma de decisiones, hay muy poca preocupación en que los concejales participen.

El Sr. Carrasco informa que han llegado 2 informes, en el cual señalan que hay 3 cámaras funcionando de manera regular y el resto esta menor que regular, la mantención se realizó hasta el año 2016.

El concejal Sr. Riquelme consulta si tienen algún procedimiento a nivel municipal de seguimiento de su funcionamiento. Solicita informe de seguimiento realizado.

El Sr. Carrasco señala que la ubicacion de las alarmas es en base a las denuncias realizadas por los vecinos a Carabineros y PDI, el Concejo Comunal de Seguridad Publica del año 2016 aprobó este proyecto y ningún concejal puede determinar el sector en el cual se instalaran las alarmas, señala además que la última reunión fue de trabajo.

El concejal Sr. Arias indica que justo cuando los concejales están trabajando y no pueden asistir se hacen reuniones de trabajo, en otras ocasiones se ha suspendido por ausencia del Sr. Alcalde.

El concejal Sr. Orellana indica cómo es posible que instalen una cámara en el Sector del colegio Marista y no en la Villa San Juan en donde han asesinado a dos personas.

El Sr. Carrasco indica que las cámaras deben funcionar con cualquier tipo de clima, las cámaras serán cambiadas y entregadas al municipio.

El concejal Sr. Arias sugiere que sean instaladas en el municipio, además indica que si los postes son municipales, se podría instalar wifi en ellos.

El presidente de la comisión consulta si se socializo con CENCO la instalación de las cámaras.

El Sr. Carrasco indica que se realizaran acciones con Fiscalía y PDI para que plantearan todas sus inquietudes. Señala además que ya no quedan recursos en Seguridad Publica.

Finalmente la comisión acuerda proponer al concejo la
ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO

“INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA”, por un monto de \$ a la empresa

ENAJENACION INMUEBLE TERMAS DEL FLACO

El presidente de la comisión indica que los dirigentes de comerciantes de Termas del Flaco enviaron una nueva propuesta, la cual pasa a leer.

San Fernando, 15 de noviembre de 2017.

Al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Fernando

Sr. Luis Bertwart Araya

Presente:

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por los Señores Concejales ratificamos la posición de la "Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA", en los siguientes términos:

1.- Cancelar un suma total de \$450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos) por los lotes B1-B2 del plano de subdivisión de la propiedad denominada resto de la Higuera Tercera o Vegas del Flaco.

El monto señalado se desglosa de la siguiente forma :

a) Trescientos cincuenta millones de pesos por el total del terreno .

b) Cien millones de pesos por concepto de contribuciones, en convenio vigente con la Tesorería General de la República.

c) Las contribuciones adeudadas por el período 2017 en adelante serán canceladas por la Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA.

d) La forma de pago de los \$450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos) será de la siguiente forma:

\$150.000.000 (cien cincuenta millones de pesos) pagaderos al 31 de Marzo de 2018.

\$100.000.000 (cien millones de pesos) pagaderos al 31 de Marzo de 2019.

\$100.000.000 (cien millones de pesos) pagaderos al 31 de Marzo de 2020.

\$100.000.000 (cien millones de pesos) pagaderos al 31 de Marzo de 2021

e) La Ilustre Municipalidad de San Fernando se reserva, para fines sociales y recreativos la superficie de 5.000 metros cuadrados aproximadamente del terreno donde hoy se emplaza el Policlínico.

Sin otro particular le saluda atte a Ud.

FERNANDO BONDUCATLAN
-3902205-2
Administrador

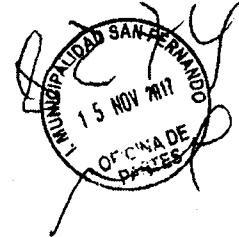
LUIS HORACIO MUÑOZ CORNEJO
7411518-5
ADMINISTRADOR

ARIEL CARRASCO MENESES
4486.205-K

Administrador

ANGELICA ANCE ALARCON
F. 329447-9
ADMINISTRADOR

LUIS ZAPATA CAMIS
4282542-K
ADMINISTRADOR



El concejal Sr. Arias señala que no hay seguridad del terreno, ya que el plano tiene un lado abierto y según los deslindes habría un camino.

El concejal Sr. Díaz indica que se deben agilizar los trámites.

El concejal Sr. Riquelme solicita una reunión exclusivamente con los concejales antes que sea aprobada por Concejo. Agrega que hay dudas con respecto a la gente que vive en el sector y de las personas que han fallecido siguen sus familias, siento que el monto propuesto por los comerciantes es muy bajo, cree que no se le ha sacado el provecho como corresponde, no se puede tomar a la ligera esta decisión.

El Sr. Sánchez Asesor Jurídico señala que hay que saber bien cuáles son las medidas del terreno municipal y el terreno de los Piticlines, en cuanto al precio siempre se señaló que sería un tema social.

El concejal Sr. Arias señala que le causa extrañeza que los comerciantes del sector estén vendiendo un terreno que no es de ellos, lo que le genera un rechazo a esa actitud.

Finalmente la comisión acuerda realizar una visita a terreno al sector Termas del Flaco y poder analizar en terreno la propiedad. Esta visita queda para el día martes 21 de noviembre donde se llevaría a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente a ese día.

RECTIFICACION APOORTE PROYECTO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°27

El presidente de la comisión cede la palabra al profesional de Secpalc Sr. Antonio Muñoz para que informe al respecto.

El Sr. Muñoz indica que este proyecto se está postulando desde el mes de agosto, había pasado por comisión y aprobado en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal efectuada el día 23 de octubre del 2017, en el cual los montos que se entregaron por el aporte municipal como de los comités eran de \$M33.177 estimativos, de acuerdo al siguiente detalle.

PASAJE O CALLE	APOORTE (COMITÉ + MUNICIPIO)M\$	APOORTE MINVU M\$	COSTO TOTAL M\$
PASAJE MATURANA	2.270	5.470	7.740
PASAJE LOS NARDOS	4.099	9.822	13.921
PASAJE CENTRAL	5.391	15.402	20.793
PASAJE UNO, TRES Y CUATRO	8.234	24.604	32.838
PASAJE HERNAN DIAZ	5.143	12.903	18.051
PASAJE ESPOSITO	2.461	9.317	11.778
CALLE ALCIDES ROLDAN	5.579	32.391	37.970

TOTAL	33.177	109.914	143.091
-------	--------	---------	---------

Señala que en reunión realizada con SERVIU, este rectifico los montos los cuales ascienden a M\$33.543, de acuerdo al siguiente detalle.

PASAJE O CALLE	APORTE (COMITÉ + MUNICIPIO)M\$	APORTE MINVU M\$	COSTO TOTAL M\$
PASAJE MATURANA	2.270	5.470	7.740
PASAJE LOS NARDOS	4.099	9.822	13.921
PASAJE CENTRAL	5.548	15.938	21.486
PASAJE UNO, TRES Y CUATRO	8.443	24.604	33.047
PASAJE HERNAN DIAZ	5.143	12.903	18.051
PASAJE ESPOSITO	2.461	9.317	11.778
CALLE ALCIDES ROLDAN	5.579	32.391	37.970
TOTAL	33.543	110.445	143.993

Finalmente la comision acuerda proponer al concejo la aprobación de RECTIFICACION APORTE PROYECTO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°27., por un monto de M\$33.543.-

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Comisión siendo las 13:30 horas.

ANDRES JORQUERA CIFUENTES

PRESIDENTE

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORD. SECMUN N°: 02 /

ANT.: Ley 20.285 de Transparencia

MAT. : Rte. Actas 2017 que indica.

SAN FERNANDO, enero 02 de 2018

DE: SR. JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

A: SRA. CELIA CAVIERES ROMAN
ENCARGADA TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Por medio del presente, hago llegar a Ud. los siguientes originales de Actas del Concejo Municipal:

SESIONES ORDINARIAS:

- 1) Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2017 ✓
- 2) Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2017 ✓
- 3) Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2017 ✓

SESIONES EXTRAORDINARIAS:

- 1) Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, del 16 de noviembre de 2017 ✓

Lo anterior para sus fines y posterior devolución. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMI/cpo.

Distribución:

- Transparencia Municipal
- Archivo Secretaría Municipal.